



Rdo: 68-081-4003-002-2019-00289-00

Pso: VERBAL SUMARIO (PERTENENCIA)

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, refiriendo suspensión de términos desde el 16 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2020 por emergencia sanitaria, cuarentena obligatoria, orden expedida por el gobierno nacional y acatada por el Consejo Superior de la Judicatura, informándole que se hizo el registro nacional de personas emplazadas conforme el Decreto 806 de 2020 el día 18 de diciembre de 2020 y el término del emplazamiento se encuentra vencido el 8 de febrero de 2021. Barrancabermeja, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que han transcurrido más de veinte (20) días, desde cuando expiró el término de emplazamiento sin que las PERSONAS INDETERMINADAS comparecieran al despacho a recibir notificación del auto admisorio de la demanda o designado apoderado para que la represente en el proceso, el Juzgado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 numeral 7, 108 y 293 del C.G.P., le designa como curador Ad Litem al Dr. RICARDO ALBERTO FLOREZ GIRALDO abogado en ejercicio, celular 3138014433 y con correo electrónico richi2584@hotmail.com, quien ejerce habitualmente la profesión en esta ciudad.

El cargo será ejercido en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación. En consecuencia, el designado deberá asumir el cargo a través de aceptación por correo electrónico, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Notifíquesele la presente designación conforme a lo ordenado en el artículo 49 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta la modificación que para el efecto estableció el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE;

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.

CONSTANCIA: En la fecha se libró la comunicación No. 328 para el Curador Ad-Litem. Hoy 15 de febrero de 2021.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA